ANEXO 30

Acuerdo 3949 Art. 5 reglamentario de LRF 7314 art. 27 INC. C:

**CAUSAS DE INCUMPLIMIENTOS DE LAS METAS**

Según se observa en el Anexo 4 de la Administración Central 1er. Trimestre 2022:

1. RECURSOS CORRIENTES:

El monto recaudado se ubicó por encima del programado debido principalmente a la variación inflacionaria observada en este período, superior a las previsiones de presupuesto y que impacta de lleno en la recaudación de los impuestos sensibles a la misma. Como consecuencia de ello el incremento en la recaudación de los recursos corrientes sobre el programado alcanza valores del 21%.

1. GASTOS CORRIENTES:

Los gastos corrientes se ubicaron un 13% por debajo de lo oportunamente previsto para este trimestre en la programación financiera, justificado principalmente en un menor desempeño de las erogaciones relacionadas con los servicios personales y con transferencias corrientes.

1. RECURSOS DE CAPITAL:

La principal causa del desvío es la diferencia entre el tipo de cambio esperado y el efectivamente registrado al momento de la conversión por el ingreso en dólares de la cuota destinada al Fideicomiso de la Obra Portezuelo del Viento.

1. GASTOS DE CAPITAL:

La diferencia entre el monto programado y ejecutado en este concepto se debe casi exclusivamente a que la cuota que ingresó con destino al Fideicomiso de Portezuelo del Viento se registró en el segundo trimestre de este año.

Para el resto de los gastos de capital, se continuó con la política de adecuación según las disponibilidades financieras.

1. RECURSOS FIGURATIVOS:

La diferencia entre el monto programado y ejecutado en el trimestre corresponde a un desajuste temporal a corregir en el corto plazo y se explica en una menor ejecución de las erogaciones destinadas a Programas de Apoyo al Sector Productivo, financiadas con préstamo BID.

1. GASTOS FIGURATIVOS:

La diferencia entre el monto programado y ejecutado en el trimestre corresponde a un desajuste temporal a corregir en el corto plazo y muestra una mayor necesidad de gasto corriente, principalmente de los organismos subvencionados de Salud y DGE por la incidencia de la variación inflacionaria.

1. FUENTES Y APLICACIONES FINANCIERAS:

En las fuentes financieras no ha ingresado en este trimestre uso del crédito ni remanentes de ejercicios anteriores y el importe negativo, a corregir en el corto plazo, se explica en el informe del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes. En cuanto a las aplicaciones financieras cabe destacar que durante el primer trimestre se observan los mayores esfuerzos a fin de dar cumplimiento al pago de la deuda flotante generada durante el ejercicio 2021.